

Mensaje

**Hon. Federico Hernández Denton
Juez Presidente
Tribunal Supremo de Puerto Rico**

Toma de Juramento Jueces y Juezas

**Centro de Convenciones
San Juan, Puerto Rico
19 de abril de 2013**

Buenas tardes.

En nombre de los compañeros Jueces Asociados y las compañeras Juezas Asociadas de este Tribunal, me dirijo a ustedes en esta ocasión. Hoy celebramos el juramento protocolar de fidelidad a la Constitución y a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de Estados Unidos, así como a los postulados éticos que rigen la conducta, de 6 jueces de Apelaciones, 36 jueces superiores y 18 jueces municipales. Algunos ya

eran parte de la Rama Judicial y han sido renominados o ascendidos y otros se incorporan al Tribunal General de Justicia por primera vez. Reconocemos el logro que su nombramiento, confirmación y juramento como jueces y juezas representa para ustedes, y extendemos nuestras felicitaciones a todos sus familiares y amigos que hoy nos acompañan.

I.

Aunque durante mi presidencia han sido varias las oportunidades que he tenido de dirigir los actos de juramento de nuevos integrantes de la Judicatura, cada experiencia es única. La razón para ello es clara: el renovado entusiasmo de los hombres y mujeres que se integran a esta noble encomienda para asumir la inmensa

responsabilidad que conlleva la función judicial. Sepan que la Rama Judicial de Puerto Rico los recibe con igual entusiasmo.

Además, les ha tocado integrarse a la Judicatura en un momento de grandes retos, que compartimos con otros sistemas judiciales en Estados Unidos y el mundo entero. En primer lugar, debemos reconocer que nuestro país se enfrenta actualmente a una situación económica difícil, lo que incide en los tipos de casos que se presentan ante los tribunales y en los recursos que tenemos disponibles para atender los mismos.

De otra parte, ante altos niveles de actividad delictiva, la ciudadanía cada vez reclama con mayor fuerza la eficiencia de todo el sistema de justicia criminal. A ustedes les toca ahora asumir

la delicada función de adjudicación en medio de esas exigencias. La economía y el crimen son, pues, contextos que definirán muchos aspectos de lo que será su labor durante los próximos años.

Ahora bien, también existen otros retos que no responden a circunstancias históricas específicas, sino que asumimos al mirar con renovada sensibilidad lo que siempre hemos hecho. Así es el reto de garantizar la igualdad ante la ley y la justicia para todos, particularmente para aquellos ciudadanos que se encuentran en situaciones más desventajosas. Del mismo modo, tenemos el reto de promover la confianza de la ciudadanía en los procesos judiciales y en las decisiones que nos toca emitir como jueces y juezas, de manera que

prevalezca la legitimidad y el respeto al estado de Derecho en nuestro ordenamiento democrático.

III.

En atención a ese reto, me place anunciar que en el día de hoy el Tribunal Supremo aprobó unánimemente una enmienda a los Cánones de Ética Judicial para permitir la toma de fotografías o vídeo durante la celebración de sesiones judiciales, y la radiodifusión o televisación de los procedimientos judiciales. Esta nueva norma aplicará según lo autorice el Tribunal Supremo mediante orden, regla o norma. De esta manera, se garantizará el acceso del público a los procesos judiciales sin que se afecte el logro de un juicio justo e imparcial, sin interrumpir el proceso

judicial y sin menoscabar la sana administración de la justicia.

Hasta el día de hoy, las normas contenidas en el Canon 15 de Ética Judicial habían permanecido prácticamente intactas desde la aprobación del primer código ético en 1957. Esto había provocado que, en aras de mantener la solemnidad y el respeto dentro de las salas de los tribunales, se prohibiera la presencia de cámaras fotográficas, equipo audiovisual y otras herramientas tecnológicas que se han convertido en esenciales al trabajo de los medios de comunicación, excepto en ocasiones estrictamente ceremoniales o cuando la reproducción de los procedimientos tuviese un fin educativo.

Hoy, ese impedimento deja de existir y se implanta mediante un Reglamento aprobado por el Tribunal Supremo el *Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y de Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Celebrados en las Salas de Recursos Extraordinarios del Centro Judicial de San Juan*. Este programa piloto nos permitirá delinear responsablemente una política institucional sobre el uso de cámaras fotográficas y equipo audiovisual en los tribunales.

Asimismo, consideramos que el uso del Internet como herramienta de comunicación masiva -especialmente a través de los periódicos digitales, los blogs y las redes sociales-, es la vía más eficiente para transmitir información de forma

rápida al público. Por ello, también autorizamos el uso de computadoras portátiles, teléfonos celulares, tabletas y otros dispositivos electrónicos para recopilar y transmitir información escrita. Esto último aplicaría a todas las salas de los tribunales del país.

De esta forma, avanzamos en el camino que nos hemos trazado de hacer un sistema de justicia diligente y accesible a todos. Indispensable para esto es que los procesos judiciales sean comprendidos y confiables. Es por eso que este paso representa un logro enorme para la Rama Judicial y que ustedes, como jueces y juezas, podrían tener la oportunidad de poner en práctica en sus respectivas salas. Así, promovemos un mayor grado de accesibilidad a nuestro sistema de

justicia permitiendo que las personas se familiaricen y comprendan los procesos judiciales a través de los innovadores mecanismos de difusión de información de nuestros tiempos.

Además, estamos reafirmando nuestro compromiso con realizar nuestra función social de forma responsable y rendir cuentas al País. Para ello, es importante promover la transparencia de los procedimientos judiciales permitiendo que los medios de comunicación utilicen equipo tecnológico que les asista en su función. La información clara y precisa es indispensable para la toma de decisiones y la fiscalización del Pueblo en un País democrático. Por eso, confío en que las enmiendas introducidas al Canon 15 y el Programa Experimental para el Uso de Cámaras

Fotográficas y de Equipo Audiovisual redundarán en el desarrollo de la democratización del Derecho.

IV.

Por último, quiero aprovechar la oportunidad para hacerle un llamado especial a quienes de ustedes tendrán la responsabilidad de servir en el Tribunal de Primera Instancia. A ustedes les toca tener contacto directo y personal con los abogados y abogadas del país, con los funcionarios y funcionarias de sala y con el país que todos en la Rama Judicial estamos llamados a servir. Este privilegio, sin embargo, viene acompañado de una responsabilidad muy especial.

La percepción de un ciudadano o una ciudadana sobre la justicia, no se limita a los méritos del resultado y adjudicación final por un

tribunal. Para atender esa sensibilidad, hacemos referencia al concepto de “equidad procesal”, el cual implica reconocer que la ciudadanía juzgará o percibirá las decisiones que cada uno de ustedes emita, a base de elementos que trascienden su mera corrección jurídica.

El trato que reciba una persona durante los trámites judiciales, lo que vea, lo que escuche, o bien lo que no vea, ni escuche, y hasta lo que no entienda, le imprimirá un sentido sobre si el proceso es o no justo. Esa realidad guarda hoy más relevancia que nunca pues vivimos en un momento donde la desconfianza ciudadana hacia todo lo público ha crecido. El poder judicial no está excluido.

Ante esa realidad, es responsabilidad de todos los que componemos el Tribunal General de Justicia, abonar a la revitalización de esa confianza ciudadana. Temas como el lenguaje no verbal, el trato respetuoso hacia todos los presentes, y la explicación clara de las decisiones, aun cuando parezcan rutinarias, serán esenciales en la efectividad de su gestión como jueces y juezas. En fin, nos corresponde a los jueces comprender que el uso de la autoridad que nos concede la función judicial requiere un profundo respeto y sensibilidad hacia las partes y los afectados.

V.

Para concluir, quiero reiterarles nuestras mayores felicitaciones en este día que, como les

mencioné al comienzo de mi mensaje, representa la consagración de muchos años de esfuerzo, de estudio y de sacrificio.

En nombre de los compañeros Jueces Asociados y las compañeras Juezas Asociadas -- señora Fiol Matta, señora Rodríguez Rodríguez, señor Martínez Torres, señora Pabón Charneco, señor Kolthoff Caraballo, señor Rivera García, señor Feliberti Cintrón y señor Estrella Martínez-- así como en el mío propio, quiero darles la más cordial bienvenida a ésta, su Rama Judicial. Reciban, todos y todas, nuestro abrazo fraternal.

Ahora les solicito a todos los presentes que, en tributo a los nuevos jueces y juezas, les rindamos un fuerte aplauso.

Muchas gracias.